

SESIÓN ORDINARIA  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 30 DE JUNIO DE 2016 SEGUNDA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:45) DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA Y MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO

FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	12:49:17
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	12:48:55
MANUEL HERRERA RUIZ	12:59:29
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	12:48:49
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	12:49:38
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	12:48:56
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	JUSTIFICADA
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	12:48:50
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	12:48:42
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	12:48:43
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	12:48:41
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	12:48:41
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
JUAN QUIÑONES RUIZ	12:48:56
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	12:41:00
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	12:49:03
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	13:02:21
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	12:48:40
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	12:59:38
OCTAVIO CARRETE CARRETE	12:48:40



ALICIA GARCIA VALENZUELA	12:48:41
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	12:48:40
JULIÁN SALVADOR REYES	12:48:54
ISRAEL SOTO PEÑA	12:48:40
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	12:57:49
	---
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	12:48:45
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	12:48:40
FELIPE MERAZ SILVA	12:48:40

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY VEINTITRÉS DIPUTADOS PRESENTES, ASÍ COMO SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y FELIPE DE JESÚS AGUILAR OVIEDO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 30 DE JUNIO DE 2016.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor

5

FELIPE MERAZ SILVA	A favor
--------------------	---------

DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA DE HOY 30 DE JUNIO DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor

JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 30 DE JUNIO DEL 2016

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.



DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE NO HAY CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, DARÁ LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

**DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXVI LEGISLATURA H. CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.-**

La Gran Comisión de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por el apartado A del artículo 6, la fracción VIII del artículo 116 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 47 y 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 130 y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 44, 45, 46 y décimo primero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así como en la fracción I del artículo 87 y la fracción XIV del artículo 121 ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emite el siguiente Acuerdo al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** La fracción VIII del artículo 116 de la Constitución Política Federal señala que:

*Las Constituciones de los Estados establecerán organismos autónomos, especializados, imparciales y colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de esta Constitución y la ley general que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.*

Así mismo, el artículo 47 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que:

*Los Organismos garantes contarán con un Consejo Consultivo, que estará integrado por consejeros que serán honoríficos y por un plazo que no exceda a siete años. La Ley Federal y la de las Entidades Federativas contemplarán lo relativo a la integración, funcionamiento, procedimientos transparentes de designación, temporalidad en el cargo y su renovación.*

**SEGUNDA.-** Ahora bien la Ley de Transparencia del Estado replica íntegramente las facultades de los Consejos Consultivos que consigna la Ley General de la materia, siendo estos:

- I. *Opinar sobre el programa anual de trabajo y su cumplimiento;*
- II. *Opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente;*
- III. *Conocer el informe de los Organismos garantes sobre el presupuesto asignado a programas y el ejercicio presupuestal y emitir las observaciones correspondientes;*
- IV. *Emitir opiniones no vinculantes, a petición de los Organismos garantes o por iniciativa propia, sobre temas relevantes en las materias de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales;*
- V. *Emitir opiniones técnicas para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas de los Organismos garantes;*

VI. *Opinar sobre la adopción de criterios generales en materia sustantiva, y*

VII. *Analizar y proponer la ejecución de programas, proyectos y acciones relacionadas con la materia de transparencia y acceso a la información y su accesibilidad.*

El artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, precisa:

*El Instituto para el mejor desempeño de sus funciones, contará con un Consejo Consultivo, que estará integrado por tres Consejeros cuyo cargo será honorífico por un plazo de tres años, por lo tanto, no tendrá remuneración y no generará relación laboral alguna con el Instituto.*

*En la integración del Consejo Consultivo se deberá garantizar la igualdad de género y la inclusión de personas con experiencia en la materia de esta Ley y en derechos humanos, provenientes de organizaciones de la sociedad civil y la academia. Las instituciones u organizaciones de las que procedan no ejercerán en ellas representación alguna.*

En este artículo se establecen los requisitos y el procedimiento que debe seguirse para designar a los Consejeros de dicho órgano consultivo, de igual manera, el artículo décimo primero transitorio señala que dentro de los 60 días posteriores de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Local, el Congreso del Estado, emitirá la convocatoria para la integración de los Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto.

Por lo anteriormente expuesto y a fin de dar cumplimiento a los artículos relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango en materia de Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, la Gran Comisión de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, acuerda la publicación de la siguiente:

## CONVOCATORIA

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LOS ARTÍCULOS 130 Y 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; LOS ARTÍCULOS 44, 45, 46 Y DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LOS CUALES SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

## CONVOCA

A los ciudadanos (as) duranguenses, a las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, a los Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado, las organizaciones de la sociedad civil que promuevan y defiendan la protección, observancia, estudio y/o divulgación de los derechos humanos y del derecho de acceso a la información, a inscribirse, o en su caso, a que propongan a ciudadanos (as) a participar en el procedimiento para la elección de 3 Consejeros Propietarios y 3 Consejeros Suplentes del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales que durarán 3 años en su cargo, bajo las siguientes:

## BASES

### **PRIMERA.-** Procedimiento de Registro:

- a) Los ciudadanos (as) duranguenses, así como las solicitudes que provengan de Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado, y de las organizaciones de la sociedad civil, deberán solicitar el registro correspondiente ante la Comisión de Gobernación (en adelante la Comisión) de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

El plazo de registro se abrirá el día 4 de julio de 2016 a las 09:00 hrs y se cerrará el día 8 de julio a las 15:00 hrs., la presente convocatoria deberá publicarse en un diario de circulación estatal así como en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado de Durango.

- b) Los registros deberán ser presentados en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, ubicada en calle 5 de Febrero número 900 poniente, zona Centro de la ciudad de Victoria de Durango, Dgo.
- c) Los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y los medios idóneos para acreditar su cumplimiento, son los siguientes:

- 1).- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.
  - Requisito que deberá quedar acreditado con acta de nacimiento.
- 2).- Tener treinta años de edad, como mínimo al día de su nombramiento.
  - Requisito que se acreditará con copia certificada por notario público de la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, o en su caso, Instituto Nacional Electoral.
- 3).- Presentar por escrito la solicitud de aspirante para ocupar el cargo de Consejero(a)
  - Requisito que deberá ser acreditado con el escrito respectivo el cual deberá contener invariablemente firma autógrafa del interesado.
- 4).- Gozar de buena reputación y reconocido prestigio.
  - Carta de No Antecedentes Penales.
- 5).- No haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso que amerite pena corporal.
  - Requisito que deberá quedar acreditado con carta de no antecedentes penales expedida por el Tribunal Superior de Justicia y/o el CEDIRESO correspondiente.
- 6) Curriculum Vitae

**SEGUNDA.-** Procedimiento de designación:

- a) Transcurrido el plazo para el registro de los aspirantes, la Comisión, analizará y revisará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, formando expediente de cada aspirante. La falta de alguno de los requisitos previstos en la presente, dará lugar a la desestimación de la inscripción.

Analizados y revisados los expedientes que hayan sido formados, la Comisión instruirá a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado para que publique en la página oficial de internet la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos legales.
- b) La Comisión citará a cada una de las personas que hayan acreditado los requisitos legales, para que comparezcan y expongan oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como de sus intereses para ocupar el cargo. La comparecencia será personal en la fecha y hora indicada a cada participante y se llevará a cabo ante la Comisión, en la sede del H. Congreso del Estado de Durango.
- c) El proceso de entrevista se sujetará al siguiente formato:
  - 1.- Cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, hasta por un máximo de diez minutos.
  - 2.- Una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión en el orden y tiempo que acuerden ellos mismos.
- d) Concluida la fase de entrevistas, la Comisión, se reunirá en sesión de trabajo para analizar, discutir y aprobar el dictamen que contenga la propuesta de 3 Consejeros Propietarios y 3 Consejeros Suplentes, la cual será puesta a la consideración del Pleno del H. Congreso del Estado para su aprobación. En dicha propuesta se estará a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- e) En la sesión que corresponda, el Pleno del H. Congreso del Estado, mediante votación por cédula y con el voto de las dos terceras partes de los miembros del H. Congreso del Estado de Durango presentes, elegirá a 3 Consejeros Propietarios y 3 Consejeros Suplentes, debiendo, quienes resulten electos, otorgar protesta ante el H. Congreso del Estado de Durango.

La designación tendrá carácter de acto legislativo soberano.

**TERCERA.-** El Pleno de la H. LXVI Legislatura del Congreso del Estado, elegirá a más tardar el 15 de agosto del 2016, a los Consejeros Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.



H. Congreso del Estado  
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR  
PROCESO LEGISLATIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
30 DE JUNIO DE 2016  
(12:45) HORAS

10

**CUARTA.-** La Comisión, estará facultada a resolver las cuestiones no previstas en la presente y para el cumplimiento de la labor encomendada se auxiliará del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica del H. Congreso del Estado.

**SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN**  
Victoria de Durango, Dgo., 30 de junio de 2016

**LA GRAN COMISIÓN**

**RÚBRICA**

**DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ**

**PRESIDENTE**

**RÚBRICA**

**DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA**

**SECRETARIO**

**RÚBRICA**

**DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO**

**VOCAL**

**RÚBRICA**

**DIP. JOSÉ ALFREDO MARTINEZ NUÑEZ**

**SECRETARIO**

**RÚBRICA**

**DIP. FELIPE MERAZ SILVA**

**VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE LES INFORMA QUE EL REGISTRO QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA EN CONTRA EL DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, EN CONTRA, TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES UNA VEZ MÁS ANTE UN ALBAZO LEGISLATIVO, PARA DEJAR EN CLARO PORQUÉ VAMOS A VOTAR EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE LE PIDO DE FAVOR QUE ME PERMITIESE EL DOCUMENTO, O SEA UNA CONVOCATORIA PORQUE LA PRIMERA VEZ QUE LA VI, LA VI EN LA PANTALLA Y NO ME LA PUEDO TRAER HASTA ACÁ A LA PANTALLA PARA DARLE LECTURA A LO QUE OBSERVÉ DE MOMENTO DE GOLPE QUE ESTÁ MAL, SI ME HICIERA USTED EL FAVOR DE QUE ALGUIEN ME PROPORCIONARA UNA CONVOCATORIA LA QUE VAN A DISCUTIR, ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EN ESTE MOMENTO....

PRESIDENTE: SE LE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES DEL TEMA SOLICITADO POR EL DIPUTADO, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: QUISIERA TENER UN DOCUMENTO PARA AHORITA SEÑALARLE LOS ARTÍCULOS DE LA CONVOCATORIA QUE OBSERVO MAL, SI ME PERMITIERAN UNA COPIA, SI ALGUIEN TIENE UNA COPIA, GRACIAS DIPUTADO; GRACIAS, UN DOCUMENTO QUE NO SE SI AL IGUAL QUE TODOS USTEDES ES LA PRIMERA VEZ QUE LO TENGO EN LAS MANOS, DE ENTRADA DECIRLE PRESIDENTE QUE PRIMERAMENTE ESTE TIPO DE CONVOCATORIAS SON IMPORTANTES Y ME PARECE QUE ASÍ CON ALBAZOS LEGISLATIVOS PUES NO ES LA FORMA EN QUE DEBEN DE SER REALIZADAS, CONVOCATORIA, HÍJOLE ME PARECE QUE NO TRAE LOS CONSIDERANDOS ESTA, BUENO, DICE AQUÍ QUE PRIMERO TENDRÁN QUE PRESENTAR LA SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LUEGO POSTERIORMENTE PRESENTAR ANTE LA OFICIALÍA MAYOR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DICE: PRESENTAR LA SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DE REGISTRO ANTE LA OFICIALÍA MAYOR, Y SOBRE LOS REGISTROS DE ELEGIBILIDAD, DICE AQUÍ QUE SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, REQUISITO QUE DEBERÁ QUEDAR ACREDITADO CON EL ACTA DE NACIMIENTO, Y ME PREGUNTO YO, EL ACTA DE NACIMIENTO ACREDITA QUE UN CIUDADANO ES MEXICANO SI ES CORRECTO, SEGUNDO EL ACTA DE NACIMIENTO ACREDITA QUE ESTÁ EN PLENO



GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, NO EL ACTA DE NACIMIENTO NO ACREDITA QUE EL INDIVIDUO ESTÁ EN PLENO GOCE DE SU DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, ENTONCES ESTÁ EQUIVOCADA LA CONVOCATORIA DEL ALBAZO, SEGUNDO: DICE TENER 30 AÑOS DE EDAD COMO MÍNIMO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, REQUISITO QUE SE ACREDITARÁ CON LA COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL IFE, PREGUNTO YO, SI LAS CREDENCIALES DEL IFE HOY EN LA ACTUALIDAD, SON VÁLIDAS PARA IDENTIFICARSE EN DURANGO, LAS QUE EXPIDIÓ EL IFE DICE AQUÍ, EH, ME PARECE QUE NO EH, SE HABRÍA QUE HABER RENOVADO PARA QUE LA QUE OTORGA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PERO ME VOY DE ENTRADA Y ME QUEDO ESTANCADO AHÍ, SI EL ACTA DE NACIMIENTO ACREDITA QUE LOS MEXICANOS ESTAMOS EN PLENO GOCE NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES YO DIGO QUE NO ES ASÍ, DE TAL SUERTE QUE LE PIDO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES, QUE RESUELVA ESTA SITUACIÓN PORQUE SI ESTÁ MAL REDACTADO PUES HABRÁ QUE CORREGIR ESTA CONVOCATORIA DEL ALBAZO LEGISLATIVO, Y YA NO, YA NO DIGO MAS PARA NO AHONDAR EN ESTA SITUACIÓN DE LOS ALBAZOS LEGISLATIVOS QUE SUCEDEN DÍA CON DÍA EN ESTE CONGRESO Y QUE NO ENTENDEMOS EL MANDATO DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES QUE EL 5 DE JUNIO OPTARON POR LA ALTERNANCIA, VERDADERAMENTE ALGUIEN DIJO YA VÁYANSE, Y RECIBO ESA EXPRESIÓN CON LEGÍTIMA VERGÜENZA, ES CORRECTO, ANTE ESTOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEBERÍAMOS YA DE IRNOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SÍ, CON GUSTO TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN ESTE CASO QUE SE ESTÁ VOTANDO LO QUE ES LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, UNA VEZ MÁS REITERO LO DEL APRESURAMIENTO DE EN UN MISMO ACTO LO QUE ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN QUE HA EMITIDO LA GRAN COMISIÓN, EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO TRASCENDENTAL, Y COMO ANTECEDENTES TENEMOS QUE CUANDO SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL DICTAMEN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, PLANTEÉ ALREDEDOR DE CUARENTA RESERVAS, DE LAS CUALES UNA POR OBVIA SE APROBÓ DE LAS DEMÁS QUEDARON SIN APROBARSE, NO OBSTANTE DE QUE A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS, OBJETIVIDAD Y SOBRE TODO RESPONSABILIDAD PARA MEJORAR LA LEY, NO SE TOMÓ EN CUENTA, HA SIDO UNA LÍNEA GENERAL DE SU ORIGEN Y POR CONSIDERAR QUE NO TUVO SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SIN DAR UN RAZONAMIENTO DE ESAS RESERVAS, QUE ESTO APOYARÍA EN MUCHO INCLUSO HAY ABSURDOS EN EL DISCURSO SE MENCIONA LO DE LA LEY TRES DE TRES, YA LA HABÍA CONSIDERADO, YA ERA UNA DE LAS RESERVAS A LA LEY, Y AHORA RESULTA QUE POR AHÍ EN EL DISCURSO OFICIAL SE DICE QUE

ES BUENO, O SEA QUE EN EL DISCURSO SI ES CONVENIENTE Y EN LOS HECHOS SE VOTA EN CONTRA, QUE INCONGRUENCIAS, BUENO, ENTRANDO EN MATERIA ESPECÍFICA DE ESTE DICTAMEN O MÁS BIEN DE ESTA PROPUESTA DE LA GRAN COMISIÓN Y POR EL APRESURAMIENTO Y AL VAPOR, QUE NO HAY NINGUNA RAZÓN DE FONDO EL PORQUÉ EN UN MISMO ACTO, EN UNA MISMA SESIÓN, SEA LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MI VOTO RAZONADO ES EN CONTRA NO OBSTANTE DE QUE PUEDO PERCIBIR QUE HAY LINEAMIENTOS GENERALES PERO LA MANERA, EL PROCEDIMIENTO, LOS TIEMPOS DE LLEVARLO A CABO DE ESA MANERA, NO AYUDA, NO DEBE DE SEGUIRSE ESE PROCEDIMIENTO SIN EMBARGO YA SE HIZO COMO REGLA GENERAL, Y NO COMO EXCEPCIÓN A LA REGLA, ES UNA REGLA GENERAL DE AL VAPOR ESE APRESURAMIENTO Y SOBRE TODO PUEDE CONTENER ERRORES, YA TAMBIÉN LO HE MANIFESTADO EN ESTA TRIBUNA, ERRORES EVIDENTES POR ESOS APRESURAMIENTOS, DE TODO LO QUE SE SOMETEN ESTOS DICTÁMENES, MI RAZONAMIENTO ES EN CONTRA, ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE

15

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE LES SOLICITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARTIN HERNÁNDEZ ORTIZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra

16

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PARA INFORMARLE QUE SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA POR LO QUE ESTA MESA DIRECTIVA HABRÁ DE EMITIR LA CONVOCATORIA QUE CORRESPONDE.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 255 DE LA LEY DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO

A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 559, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARTIN HERNÁNDEZ ORTIZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor

ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PARA INFORMARLE QUE SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 560, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMA AL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTICULO 1800 TER DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO QUE NO HUBO REGISTRO DE ORADORES POR LO QUE QUEDA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	



JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY VEINTIDÓS DIPUTADOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 561, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 341 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL

DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARTIN HERNÁNDEZ ORTIZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor

EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PARA INFORMARLE VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 562, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 6 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA

SECRETARIA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU

EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 563, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN POR CÉDULA Y POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE; DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS Y DOS SECRETARIOS SUPLENTE, QUE FUNGIRÁN DEL 1o. AL 31 DE JULIO DEL 2016.

PRESIDENTE: SE SOLICITAN PROPUESTAS PARA DICHOS CARGOS, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO? DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES TIENE EL USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE USTEDES UNA PROPUESTA A SU CONSIDERACIÓN PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL MES DE JULIO DEL AÑO 2016, COMO **PRESIDENTE** A LA COMPAÑERA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, COMO **VICEPRESIDENTE**: AL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, COMO **SECRETARIOS PROPIETARIOS**: AL DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO Y

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ; COMO **SECRETARIOS SUPLENTE**S: AL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ Y A LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, LA CUAL SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. EN TAL VIRTUD, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LAS DISTRIBUYA. UNA VEZ RECOGIDA LA VOTACIÓN, EL DIPUTADO SECRETARIO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, DARÁ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS MISMOS.

DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ: SI SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA VOTACIÓN QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR, EN CONTRA, A FAVOR, EN CONTRA, A FAVOR, EN CONTRA, A FAVOR, ES CUANTO DIPUTADO.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA, SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE LA MESA DIRECTIVA HA QUEDADO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<p>PRESIDENTE: DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ,</p>
<p>VICEPRESIDENTE: DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX,</p>

SECRETARIOS

PROPIETARIOS:	SUPLENTE:
DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO,	DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ,
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ,	DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ.

PRESIDENTE: LOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA, DURARÁN EN SU ENCARGO DEL DÍA 1o. AL 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL



H. Congreso del Estado  
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR  
PROCESO LEGISLATIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
30 DE JUNIO DE 2016  
(12:45) HORAS

30

ESTADO DE DURANGO, COMUNÍQUESE LA ANTERIOR ELECCIÓN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTE: SIENDO LAS (13:38) TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES (07) SIETE DE JULIO DEL 2016 A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. OCTAVIO CARRETE CARRETE  
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA  
SECRETARIA**

**DIP. MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ  
SECRETARIO**